

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



Ciudad de México, a 26 de mayo de 2026

CIRCULAR SAF/DGAPyDA/0015 /2026

ASUNTO: Día de descanso con motivo del
Día del Padre 2026

CC. DIRECTORAS (ES) GENERALES DE
ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGAS(OS) DE
LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y
ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
PRESENTES

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 110, fracciones I y XXXV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se informa que, con motivo de la Celebración del **Día del Padre**, esta Dirección General autoriza el descanso conforme a lo siguiente:

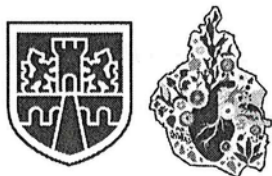
- **Domingo 21 de junio del 2026:** Para los padres trabajadores que laboran en los turnos especiales de sábados, domingos y días festivos.
- **Lunes 22 de junio del presente año:** Para los padres trabajadores que no se encuentren en el supuesto anterior.

El presente reconocimiento es aplicable para los padres trabajadores que laboran bajo cualquier esquema de contratación en el Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de los padres trabajadores del área de la salud, áreas de emergencia o servicios prioritarios e indispensables, la presente autorización estará supeditada a las necesidades del servicio.

En virtud de lo anterior, se instruye a las Unidades Administrativas correspondientes a organizar y programar las guardias necesarias que aseguren la continuidad de la operación y la prestación de los servicios que legalmente deben brindar.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

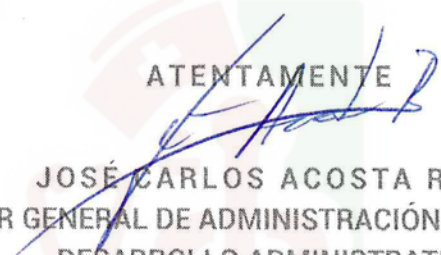
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



Aprovecho la ocasión para enviar una cordial felicitación a todos los padres que forman parte del Gobierno de la Ciudad de México, reconociendo su invaluable aportación tanto en el ámbito familiar como en el servicio público.

ATENTAMENTE


JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Revisó y Validó: Reyna Ramírez Borja
Directora Ejecutiva de Política y Relaciones
Laborales

Elaboró: Vianey Sara Meza Aguilar
JUD de Conflictos Laborales y Condiciones
Generales de Trabajo

